



INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Radicado N° 47001-3121-002-2017-00065-00

Fecha: Veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)
Tipo de Auto: ADMISION

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho INFORMA a las demás Autoridades Judiciales sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

Mediante auto de fecha 24 de Noviembre de 2017, el Juez segundo Especializado de Restitución de Tierras de Santa Marta, profiere Auto Admisorio del proceso de referencia 47001-3121-002-2017-00065-00, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de los predios que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	47001-3121-002-2017-00065-00
PREDIO	HILBANIA
UBICACIÓN	ubicado en la vereda Nueva York corregimiento de la Chinita Jurisdicción del Municipio de Plato en el Departamento del Magdalena
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA No.	47555000700020048000
CEDULA CATASTRAL No.	226-21571
AREA GEOREFERENCIADA	25 hectáreas

COLINDANCIAS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 142482 en línea quebrada que pasa por los puntos IN14, 142850, IN 13, IN 12, 142617 y IN 11 en dirección Oriente hasta llegar al punto 142668 en una distancia de 1933,95 metros con predio del señor FERNANDO JARABA.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 142668 en línea quebrada que pasa por los puntos IN 10 en dirección sur hasta llegar al punto 142618 en una distancia de 485,06 metros con predios del señor MARIA CEBALLOS.
SUR:	Partiendo desde el punto 142618 en línea recta que pasa por los puntos IN 9, IN 8, IN 7, IN 6, IN 5 y IN 4 en dirección Occidente hasta llegar al punto 142851 en una distancia de 1196,16 metros con predio del señor ANIBAL CONTRERAS.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 142851 en línea recta que pasa por los puntos IN 3, IN 2 y IN 1 en dirección Norte, hasta llegar al punto 142482 en una distancia de 1257,86 metros con predios de la señora ANTONIA ZAMBRANO.



INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Radicado N° 47001-3121-002-2017-00065-00

COORDENADAS GEOGRAFICAS:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONGITUD (° ' ")
9547	1596480,355	957090,1771	9° 59' 22,003" N	74° 28' 7,913" W
AUX01	1596105,062	957412,3031	9° 59' 9,801" N	74° 27' 57,323" W
H1	1596540,932	957543,6344	9° 59' 23,996" N	74° 27' 49,744" W
H2	1596303,024	957522,1051	9° 59' 16,248" N	74° 27' 53,725" W
H3	1596102,643	957421,9839	9° 59' 9,722" N	74° 27' 57,005" W
H5	1596590,389	957132,3528	9° 59' 25,586" N	74° 28' 6,533" W
H6	1596841,286	957507,9183	9° 59' 33,758" N	74° 28' 0,778" W
H7	1596925,479	957504,7926	9° 59' 36,499" N	74° 28' 0,884" W
H8	1596815,828	957411,397	9° 59' 32,934" N	74° 27' 57,380" W

RADICACIÓN	47001-3121-002-2017-00065-00
PREDIO	EL TESORO
UBICACIÓN	ubicado en la vereda Nueva York corregimiento de la Chinita Jurisdicción del Municipio de Plato en el Departamento del Magdalena
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA No.	47555000700020118000
CEDULA CATASTRAL No.	226-6987
AREA GEOREFERENCIADA	49 hectáreas

COLINDANCIAS:

Norte	Partiendo desde el punto RM04 en línea quebrada que pasa por los puntos NB01, RM05 en dirección suroriente hasta llegar al punto 136868 con predio de Raúl Ubirme en una distancia de 711,50 mts.
Oriente	Partiendo desde el punto 136868 en línea Quebrada en dirección suroccidente y pasando por los puntos 136869 y 175344 hasta llegar al punto 175397 con predio de Irene Gutierrez en una distancia de 1125,52 mts.
Sur	Partiendo desde el punto 175397 en línea quebrada que pasa por los puntos H1, H8, NB02 y RM02 en dirección occidente hasta llegar al punto RM03 con predio de Emiliano Castro, NIDIA JUDITH BLANCO, JORGE CASTRO en una distancia de 1010,54 mts.
	predio de RAUL UBIRME con vía de por medio en una distancia de 279,15 mts.



INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Radicado N° 47001-3121-002-2017-00065-00

COORDENADAS GEOGRAFICAS:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
RM02	1597318,794	957429,2769	9° 59' 49,304" N	74° 27' 56,812" O
RM03	1597356,768	957393,1589	9° 59' 50,539" N	74° 27' 57,999" O
RM04	1597553,563	957591,1424	9° 59' 56,952" N	74° 27' 51,506" O
RM05	1597104,485	957900,7204	9° 59' 42,347" N	74° 27' 41,325" O
NB01	1597315,512	957717,8764	9° 59' 49,209" N	74° 27' 47,336" O
NB02	1597105,507	957420,1196	9° 59' 42,362" N	74° 27' 57,104" O
H1	1596540,932	957643,6344	9° 59' 23,996" N	74° 27' 49,744" O
H8	1596815,828	957411,397	9° 59' 32,934" N	74° 27' 57,380" O
175397	1596277,291	957984,5357	9° 59' 15,428" N	74° 27' 38,541" W
175344	1596507,312	958164,2216	9° 59' 22,921" N	74° 27' 32,650" W
136868	1596990,343	958016,5248	9° 59' 38,637" N	74° 27' 37,518" W
136869	1596719,172	957757,4711	9° 59' 29,801" N	74° 27' 46,013" W


HORACIO PINTO-CASTAÑEDA
SECRETARIO

“LA INTERCEPTACIÓN ABUSIVA EN EL ENVIÓ, EL RECIBO, LA COMUNICACIÓN O EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A ACTOS DE COMUNICACIÓN PROCESAL, CONSTITUYE UN DELITO QUE SERÁ PERSEGUIDO Y SANCIONADO ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 192 – 197 DEL TÍTULO XVI SOBRE LOS DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO.”

Acuerdo PSAA06-3334 del 02/mar/2016 “Por el cual se reglamentan la utilización de medios electrónicos e informáticos en el cumplimiento de las funciones de administración de justicia”.